



**APRUEBA SOLICITUDES DE SUMINISTRO, Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA**

**DECRETO MUNICIPAL: 6450**

**CHILLAN, 14 de septiembre de 2015**

**VISTOS:**

- N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Reglamento.
- a) Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La ley de Compras Públicas 19886, y su Reglamento.
- c) El Decreto Alcaldicio N°3228 del 29 de mayo de 2015, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Ricardo Vallejos Palacios, Decreto Alcaldicio N° 5122 del 21 de Julio de 2015 que delega facultades al Administrador Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- a) La solicitud de suministro N°42 de Administración de Mercado y Plaza Sargento Aldea, para contratar los SERVICIOS DE DESRATIZACIÓN, para las instalaciones del mercado interior, licitación creada según id 2467-372-se15.
- b) La solicitud de suministro N° 1443 de Dirección de Desarrollo Comunitario, Programa Prodesal Chillan 1 y 2, para contratar el SERVICIO DE ANÁLISIS DE SUELO, para usuarios del programa, licitación creada según id 2467-375-I115.
- c) La solicitud de suministro N°260 de Dirección de Subsistencia y Recursos, para el ARRIENDO DE CARPA DE LONA, para la habilitación del Centro de Acreditación Estadio Municipal Nelson Oyarzun Arenas, licitación creada según id 2467-378-I115.
- d) La solicitud de suministro N°35 del Depto. De Informática, para la ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS E INSUMOS, para el Estadio Municipal Nelson Oyarzun Arenas, licitación creada según id 2467-379-I115.

**DECRETO:**

**1.-APRUEBESE** las solicitudes de suministro señalada en la letra a), b), c), d) sus anexos técnicos y fichas de licitación.

**2.- LLAMESE** a Licitación Pública conforme a lo indicado precedentemente, y en cumplimiento de la Ley de Compras Públicas 19886 y su Reglamento.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL, DISTRIBUYASE Y ARCHIVASE.**



**CARLOS BUSTAMANTE MUÑOZ**  
Secretario Municipal(s)



**RICARDO VALLEJOS PALACIOS**  
Administrador Municipal  
"Por orden del Sr. Alcalde"

**RVP/CBM/RAS/ACE/MES**

**DISTRIBUCION:** Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Control; Dirección de Adm. Y Finanzas; Dirección de Subsistencia y Recursos Físicos; DIDECO; Mercado Municipal; Depto. De Informática; Oficina de Partes.

## ACTA DE EVALUACIÓN LICITACION NRO. 2467-378-L115

Nombre: “ARRIENDO DE CARPA DE LONA”, Suministro N° 260, SUREFI

En Chillán, a 28 de Septiembre de 2015, la Comisión integrada por los funcionarios que al final del presente documento suscriben se constituye a fin de evaluar los términos en que han presentado su oferta los proponentes que participan en el proceso de Licitación Pública ID 2467-378-L115, denominada “Arriendo de Carpa de Lona”, resolviendo evacuar su informe según el siguiente detalle y en virtud a las ofertas presentadas:

### A.- Oferentes que presentaron ofertas en Portal Mercado Público:

1. Ana Luisa Vega Fariña
2. Franco Guillermo Bisama Villa
3. Jorge Isaac Hernández Alarcon
4. Eventos y Carpas del Sur Limitada
5. Juan, Osvaldo, Christian, Emilio Neira Y Cía.
6. Comercial y Servicio Gladiadores Ltda.

### B.-Criterios de Evaluación:

Criterio	Porcentaje	Descripción
Cumplimiento de EE.TT.	30%	Los oferentes deben dar cumplimiento a las especificaciones técnicas solicitadas. Si cumple 30%, si no cumple la oferta será inadmisibles
Plazo de Entrega	30%	Los oferentes deben indicar el plazo de entrega e instalación, de lo contrario las ofertas serán inadmisibles. El plazo máximo de entrega e instalación será el 05/10/2015.
Precio	40%	(Precio mínimo ofertado/Precio oferta x)*40

### C.- Presupuesto Según Bases:

\$ 1.900.000

### D.- Comisión Evaluadora:

- Susana Baeza Lagos, Directora de Administración y Finanzas
- Patricio Carrasco Araneda, Director de Subsistencias y Recursos Físicos

Angeline Castro Espinoza, Jefa Dpto. de Adquisiciones  
 Bárbara Zamorano Cifuentes, Evaluadora de Licitación

**Observaciones; Respecto del cumplimiento de requisitos se señala lo siguiente:**

Realizada la apertura técnica y económica de la propuesta, al observar cada oferta se verifico que los proveedores; Ana Luisa Vega Fariña; Jorge Isaac Hernández Alarcon, no contemplaron en sus ofertas el plazo de entrega, por lo que obtuvieron la puntuación mínima respecto de ese criterio, incumpliendo el requisito establecido en las bases.

Los oferentes que restan se sometieron a evaluación y obtuvieron la puntuación correspondiente.

El cuadro de evaluación se encuentra adjunto a la presente propuesta con más detalle, a continuación se detalla la oferta con la puntuación más alta.

**Cuadro de evaluación:**

OFERENTE	OFERTA					CRITERIOS DE EVALUACION			TOTAL EVALUACION
	14 Unidades de Atriles de Partituras					Cumplimiento de requisitos 30%	Plazo de entrega 30%	Precio 40%	SUMATORIA %
	Cumplimiento de EE.TT	Plazo de entrega	Precio Unit. Neto \$	Precio Total Neto \$	Precio Total Impto. Includo				
FRANCISCO GUILLERMO BISAMA VILLA	CUMPLE	03/10/2015	1.180.000	1.180.000	\$ 1.404.200	30	30	40	100

**Proposición:**

Después de revisados los antecedentes solicitados por Bases y evaluada la propuesta de acuerdo a los criterios de ponderación establecidos en Licitación ID: 2467-378-15, la Comisión Evaluadora sugiere, salvo mejor parecer, adjudicar la Licitación Pública denominada "ARRIENDO DE CARPA DE LONA", al oferente, FRANCISCO GUILLERMO BISAMA VILLA, Rut: 16.219.915-3, por \$ 1.404.200, (un millón cuatrocientos cuatro mil doscientos pesos) Impuesto incluido, con fecha de entrega 03/10/2015.

*[Firma]*  
 Dirección Adm. y Finanzas  
 SUSANA BAEZA LAGOS  
 Directora de DAF

*[Firma]*  
 I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN  
 DIRECTOR DE SUBSISTENCIAS Y RECURSOS FISICOS  
 PATRICIO CARRASCO ARANEDA  
 Director de SUREFI

*[Firma]*  
 I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN  
 Jefe Depto. de Adquisiciones  
 ANGELINE CASTRO ESPINOZA  
 Jefa de Dpto. de Adquisiciones

*[Firma]*  
 BARBARA ZAMORANO CIFUENTES  
 Evaluadora de Licitación

DECRETO MUNICIPAL N°: 6764

CHILLÁN, 29 SEP 2015

### VISTOS

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica de Municipalidades;
- La ley N° 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y reglamento, el D.S. 250/04 del Ministerio de Hacienda;
- El D. M. N° 3228, de fecha 23 de Mayo del 2015, que designa como Administrador a don Ricardo Vallejos Palacios.
- El D. A. N° 5122 del 21 de Julio del 2015 en cual delega facultades en el Administrador Municipal o a quien lo subroge.

### CONSIDERANDO

- a) Lo analizado en "Acta de Evaluación" adjunta firmada con fecha 28 de Septiembre del 2015;
- b) Que los proveedores identificados según detalle adjunto cumplen con los requerimientos técnicos y administrativos enmarcados en las Bases de la Licitación para proveer los bienes licitados;
- c) Las Solicitud de Suministro N° 260, Dirección de Subsistencias y Recursos Físicos, para centro de acreditación Mundial Sub17 2015, en el Estadio Municipal.

### DECRETO

1. **APRUEBASE**, el "Acta de Evaluación" de la licitación pública ID: 2467-378-L115 "ARRIENDO DE CARPA DE LONA
2. **ADJUDÍQUESE**, la licitación pública a los proveedores cuya individualización y detalle adjudicado se expone a continuación:

PROVEEDOR	RUT	PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO NETO	IMPUESTO	MONTO TOTAL ADJUDICADO
FRANCO GUILLERMO BISAMA VILLA	16.219.915-3	ARRIENDO DE CARPA DE LONA	DESDE 03/10/2015 HASTA 30/11/2015	\$ 1.180.000	\$ 224.200	\$ 1.404.200

3. **PUBLÍQUESE**; el presente decreto en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
4. **IMPÚTESE**; el costo que irroge la presente licitación al presupuesto municipal vigente;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



CARLOS BUSTAMANTE MUÑOZ  
Secretario Municipal (S)



RICARDO VALLEJOS PALACIOS  
Administrador Municipal

RVP/CBM/SBL/ACE/bzc

Distribución: Alcaldía; Secretaría Municipal; Administración Municipal; Oficina de Partes; Dirección de Asesoría Jurídica; SUREFI, DAF.